

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Ejercicio:

2024

Página Web:

www.rimac.com

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	X		Nuestra Política ambiental puede ser encontrada en el siguiente link: https://imagescdn.rimac.com/bltb97ec803bada43bb/669e7a85843f93cb43e51d63/Pol%CC%81tica_Ambiental_Corporativa.pdf

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política Ambiental	19/06/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>		X	Fue aprobada por el el Comité de Gestión Integral de Riesgos de RIMAC, que es uno de nuestros 3 comités de Directorio.

<p><i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i></p>	X	<p>Sí. Nuestra política tiene como objetivo contribuir con la lucha contra el cambio climático, optimizar los procesos de protección ambiental, cumplir con la regulación ambiental vigente, promover la economía circular y la ecoeficiencia operativa de la compañía.</p> <p>Para ello, se fomenta desde el Directorio hacia todas las áreas y colaboradores de RIMAC acciones concretas para la adaptación al cambio climático y a la vez impulsar acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero a partir de la identificación de riesgos y oportunidades incluidos en la estrategia de negocio.</p> <p>Por otro lado, es nuestro compromiso reducir nuestro impacto ambiental a través de estrategias, programas y actividades que fomenten el desarrollo sostenible. Para ello, promovemos la sensibilización y capacitación de nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y grupos de interés, con el propósito que conozcan nuestras actividades y se involucren en la protección del ambiente.</p> <p>Finalmente, contribuir con un ambiente ordenado, sano y limpio para la realización de nuestras actividades, buscando minimizar la generación de residuos a través de una gestión participativa con todos nuestros grupos de interés. Ello, alineado al cumplimiento de la normativa ambiental vigente, enfocándose en la correcta segregación desde la fuente y la valorización de los residuos, tanto de los residuos peligrosos como no peligrosos.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i></p>	X	<p>Desde el 2013 medimos nuestra Huella de carbono y reportamos dicha información al Directorio y a nuestros grupos de interés a través de la Memoria Anual. Desde el 2020, auditamos además nuestra Huella de carbono a través de una verificación por tercera parte.</p>

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i></p>		X	<p>No hemos tenido ninguna investigación, queja y/o controversia.</p>

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Desde el 2013 medimos nuestras emisiones GEI. Cumplimos bajo la metodología del estándar ISO 14064-1:2018 midiendo todas las actividades realizadas en nuestras operaciones en las diversas sedes a nivel nacional. Además, desde el 2020 auditamos nuestra Huella de Carbono a través de verificación de tercera parte.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Sí, medimos nuestra Huella de carbono desde el 2013 con la asesoría de una empresa consultora externa.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2024	827.06	705.09	1,983.48
2023	638.16	899	2,092.82
2022	308.48	706.36	4,740.60

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
<p>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</p>	X		<p>Nuestras metas para reducir emisiones son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar la carbononeutralidad al 2050 en nuestras operaciones de Lima y provincia considerando acciones de mitigación y compensación en los alcances 1, 2 y 3 de nuestra Huella de Carbono corporativa. 2. Reducir en un 20% cada 5 años las fuentes de emisión de los alcances 1, 2 y 3 con respecto al 2023 como año base

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política Ambiental	19/06/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<p>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</p>		X	<p>Ha sido aprobada por la Vicepresidencia de Marketing y Estrategia</p>

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Medimos nuestro consumo de agua potable (m3) de forma anual como parte de nuestra medición de Huella de Carbono. Ello nos permite planificar y realizar acciones que aporten a reducir su consumo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m³)
2024	29,304.50
2023	26,293.30
2022	16,715.77

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Al ser una compañía de servicios, nos enfocamos en monitorear nuestro consumo de agua directo y desplegamos iniciativas de tecnología y sensibilización para su reducción.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		El ahorro de agua es un pilar muy importante dentro de la gestión ambiental de RIMAC y desde hace varios años venimos desplegando diversos esfuerzos para reducir su consumo, incluyendo tecnologías verdes en nuestras distintas sedes. Ej: Nuestras sedes principales en San Isidro cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, lo que permitirá utilizar este tipo de agua en espacios como inodoros y actividades de riego. Por otra parte, nuestra sede de Wilson cuentan con sistemas economizadores de agua en sus lavaderos y tanques.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Política Ambiental	19/06/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Ha sido aprobada por la Vicepresidencia de Marketing y Estrategia.

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	No generamos efluentes al ser una empresa de servicios.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Como parte de nuestra medición de huella de carbono, medimos nuestro consumo de energía (kWh) de manera anual. De esa forma, podemos gestionar aún mejor la energía que necesitamos para nuestros procesos y reducir su impacto.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2024	4651480
2023	3434420
2022	3522240

Pregunta 10

Sí	No	Explicación:
-----------	-----------	---------------------

<p>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</p>	X	<p>La eficiencia en el consumo de energía es uno de los pilares de la gestión ambiental de RIMAC, al ser uno de los factores de mayor emisión dentro de nuestra huella. Por ello, desde hace varios años venimos esforzándonos en incorporar tecnologías verdes a nuestras distintas sedes, con el objetivo de disminuir la utilización de este recurso natural.</p> <p>Nuestro edificio "Torre del Parque I" y "Torre del Parque II" ubicados en San Isidro, son de las pocas construcciones en el país que cuenta con la certificación LEED (Leadership in Energy & Environmental Design) nivel Gold, otorgada por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council). Este edificio presenta un ahorro de energía del 15% respecto a uno convencional, más del 90% de sus ambientes tienen acceso a luz natural y cuenta con sensores inteligentes que evitan que las luces se queden prendidas accidentalmente. Además de ello, nuestra sede "Torre del parque II" cuenta con 42 paneles fotovoltaicos (solares), el cual brindará energía renovable, libre de contaminación.</p>
---	---	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Política Ambiental	19/06/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Ha sido aprobado por la Vicepresidencia de Marketing y Estrategia.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Sí, medimos la generación de residuos sólidos de nuestra organización de forma anual.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2024	0	0.02	74.34
2023	0	4.35	35.64
2022	0	0	33.69

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		Bajo un enfoque de economía circular, en línea con la normativa peruana vigente y los estándares de la ISO 14001:2015, en el 2022 nos enfocamos en actualizar y reforzar nuestro Plan Estratégico de Gestión de Residuos Sólidos. De esta manera, incorporamos compromisos y metas hacia el 2025 vinculadas a: (I) reducción en la generación de residuos no aprovechables, (II) segregación correcta de residuos por parte de nuestros colaboradores, (III) valorización de la segregación como una alternativa de gestión y (IV) manejo de residuos sólidos prioritaria frente a la disposición final.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Política Ambiental	19/06/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Ha sido aprobada por la Vicepresidencia de Marketing y Estrategia

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	X		<p>En RIMAC realizamos el análisis de nuestra doble materialidad cada dos años. Ello significa que hemos tomado en consideración la materialidad de impacto (cómo RIMAC puede impactar a sus grupos de interés y su entorno en ciertos temas) y financiera (cómo sus grupos de interés o sucesos del entorno pueden impactar a RIMAC a nivel financiero, reputaciones o en el logro de objetivos). Este año actualizaremos este análisis, y tendrá la vigencia por dos años.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>	X		<p>A partir de lo encontrado en la doble materialidad, y en línea con nuestra estrategia de sostenibilidad y de negocio, realizamos un plan de acción ASG</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>	X		<p>Sí, dicho informe es nuestra memoria anual, el cual es un reporte integrado elaborado bajo indicadores sociales, ambientales y financieros en base al GRI, DJSI e indicadores propios. Este es aprobado por el directorio, así como por los vicepresidentes ejecutivos.</p>
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>	X		<p>Los riesgos y oportunidades que se identificaron en la doble materialidad, así como las medidas adoptadas para ellas, se encuentran publicados en la Memoria Anual. Además, en ese documento reportamos también todas las iniciativas respecto a nuestros grupos de interés.</p>

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Memoria Anual 2024

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Durante el periodo 2024, no hemos conflictos sociales.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		En nuestra política de proveedores se explica que para la contratación de proveedores se deben tomar en cuenta distintos lineamientos de sostenibilidad.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Política de sostenibilidad y Política de proveedores

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		Reglamento Interno de Trabajo

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	x		La política fue revisada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		x	No se encontró una mención específica a un informe que evalúe los resultados de la política laboral y que haya sido presentado al Directorio. Sin embargo, contamos con evaluaciones de

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. <i>Igualdad y no discriminación.</i>	x		Política de derechos humanos	21/05/2022	2022
b. <i>La diversidad.</i>	x		Política de Diversidad e Inclusión	27/05/2023	2023
c. <i>Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	x		Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.	24/07/2018	2018
d. <i>Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	x		Política de prevención del hostigamiento sexual en le trabajo	24/07/2018	2018
e. <i>Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	x		Reglamento interno de trabajo	13/04/2022	2022
f. <i>Erradicación del trabajo forzoso.</i>	x		Política de Derechos Humanos	21/05/2020	2022
g. <i>Erradicación del trabajo infantil.</i>	x		Política de Derechos Humanos	21/05/2020	2022

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	1406	54
Hombres	1211	46
Total	2617	100.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>	x		Hemos tenido investigaciones por Sunafil sobre presuntas infracciones a oportunidad de pago de beneficios sociales y plazos para la elección de nuevo comité de seguridad y salud en el trabajo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
1 investigación	1 concluida sin multa

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No	

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	x		Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza reuniones de seguimiento.

Pregunta 19

Sí	No	Explicación:

<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	x		Se actualiza mensualmente
--	---	--	---------------------------

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados Directos	2617	2449	2748
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	4842880	4733120	5041920
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	4	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	6	2
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados contratados	1075	524	371
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	1415200	799200	59360
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	1	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	x		Desde el 2019, utilizamos Officevibe para medir el clima laboral de RIMAC.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Metas: 1. eNPS: Meta: 61. Resultado 2024: 66 2. Satisfacción de los colaboradores:

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
	01/01/2023	2023

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Se cuenta con una "Política de Desempeño" la cual contiene los lineamientos del proceso de evaluación

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Se cuenta con (i) Evaluación de desempeño – Procedimiento de Evaluación de desempeño (EVD) y (ii) Gestión de Talento – Identificación de Posiciones Críticas

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		La política ha sido aprobada por los Líderes de Desarrollo, Aprendizaje y

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		La organización cuenta con una política de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Política de prevención y sanción del hostigamiento sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	x		Código de conducta y Canal de Integridad, tercerizado por EY y Procedimiento de gestión de denuncias.
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	x		El canal de integridad señalado en el código de conducta contiene los números de contacto mediante los cuales se reportan las quejas/denuncias. Asimismo, en el procedimiento de gestión de denuncias se incluyen los lineamientos para ejecutar las investigaciones correspondientes.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Conducta	20/08/2011	2011

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

Sí	No	Explicación:
-----------	-----------	---------------------

<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i></p>	<p>x</p>	<p>Sí, la sociedad cuenta con mecanismos para evaluar y remediar los impactos en los derechos humanos. Según el reporte, los principales mecanismos de remediación incluyen:</p> <p>Política de Prevención de Delitos Política Anticorrupción Política de Derechos Humanos Estos documentos guían a la empresa en la remediación de cualquier daño causado. Además, se han implementado políticas específicas como:</p> <p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo Política de Diversidad e Inclusión Para garantizar la eficacia de estas medidas:</p> <p>El Comité de Auditoría revisa trimestralmente el estado de las denuncias recibidas a través del Canal de Integridad. Se realiza un seguimiento interno mensual con los grupos de interés y las áreas responsables de las investigaciones.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i></p>	<p>x</p>	<p>RIMAC cuenta con un programa de formación en Derechos Humanos que abarca a todos los empleados, incluidos los directivos. Este programa está diseñado para fortalecer el compromiso con un ambiente laboral respetuoso, inclusivo y libre de violencia.</p>

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	x		En el 2024 fuimos incluidos en el Dow Jones Sustainability Index - MILA por parte del S&P Global, como reconocimiento de nuestras buenas prácticas de sostenibilidad en dicho año.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Dow Jones Sustainability Index - MILA	

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	x		Contamos con una Memoria Anual integrada, la cual incluye los factores sociales, ambientales y resultados económicos de la empresa.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Memoria Anual 2024	Se agregará cuando se publique